

Dec. No. 209-97 que nombra a los señores Lic. Juan José Martínez Morales y Emilio Conde Rubio, Embajador, Encargado del Departamento Consular de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Embajador Adscrito a la Cancillería, respectivamente.

(G. O. No. 9953, del 30 de abril de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 209-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- El Lic. Juan José Martínez Morales, queda designado Embajador, Encargado del Departamento Consular de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en lugar del señor Emilio Conde Rubio.

Artículo 2.- El señor Emilio Conde Rubio, queda designado Embajador Adscrito a la Cancillería.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 210-97 que declara la Ensenada Cabeza de Toro como Puerto Internacional durante los días del 10 al 22 de junio del presente año, con motivo del XXXII Torneo Internacional de Pesca "Alberto Bonetti Burgos".

(G. O. No. 9953, del 30 de abril de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana